



Qr de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Copia

Página N° 1

Cia.: 1	Sección / Sub-sección: 1506 (CAUCION /GARANTIAS DE ANTICIPO EN OBRAS)	Póliza N°: 3031	Endoso N°: 1
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES		Doc.: 80008642-2	
Domicilio: SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ Y MCAL. LOPEZ		Localidad: SAN IGNACIO GUAZU	
Tomador: SERVIN MOLINAS, MARIA DE FATIMA		Doc.: 620.698-0	
Domicilio: TTE, AYALA VELAZQUEZ 761 C/SIRIA		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 26/01/2026	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 26/01/2026	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 16/03/2026	Plazo en días: 50
		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 12.000.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, con domicilio en SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ Y MCAL. LOPEZ, SAN IGNACIO GUAZU - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.000.000.- (Guaraníes: Doce Millones.-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERVIN MOLINAS, MARIA DE FATIMA, con domicilio en TTE, AYALA VELAZQUEZ 761 C/SIRIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por la afectación del Anticipo que haya sido recibido bajo el amparo de ésta Póliza por El Tomador del Asegurado, al efectivo cumplimiento del contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO N°24/2025 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2025 "REPARACIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE TRES AULAS CON GALERIAS Y TECHO DE TEJAS - COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR RAMON PASTOR BOGARIN".- ID N°474074.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	363.636	Monto financ. Gs.:		400.000
I.V.A. s/Prima	36.364	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	400.000	0	26/01/2026	400.000
Interés p/Finac.	0	Total		400.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	400.000			

{\rtf1\ansi\deff0{\fonttbl{\f0\fnil Tahoma;}}{\f1\fnil\charset0 Tahoma;}}\viewkind4\uc1\pard\lang1033\fs16 Por lo expuesto el \lang15370\fi Tomador \lang1033\fo debe abonar a \fi\ve9sta Compa\fi\veda el Premio equivalente a la suma del\fo\par }

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de enero de 2026

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Compañía de Seguros Generales
CARLOS DUARTE
Departamento de Producción